


SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 14 DE JULIO DE 2023

- 35.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Servicios Sociales para aprobar los Pliegos de Condiciones que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de reforma del Centro Ocupacional "El Molino" en la antigua carretera de Camarma al Molino s/n de Alcalá de Henares", financiado con fondos procedentes de la Unión Europea en el marco del Plan De Recuperación, Transformación Y Resiliencia-NEXTGENERATIONEU y con el préstamo de la modificación de crédito 01/2023 (EXPTE. Nº E-6574-MRR), en el precio tipo de licitación de 604.916,06 €, que se corresponden con 499.930,63 € de principal, más 104.985,43 € en concepto de 21% de I.V.A. El Valor Estimado del Contrato se fija en 499.930,63 €. El PLAZO se fija en un periodo máximo de OCHO MESES, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, que tendrá lugar en el plazo de un mes desde la fecha del contrato. El Proyecto fue aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 05-05-2023, nº 22 y el expediente ha sido objeto de iniciación por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19-05-2023, nº 33. Se propone asimismo la aprobación del gasto de la cantidad citada, del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.

Vistos los siguientes informes emitidos al respecto:

- Informe de del Secretario-Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y Titular de la Asesoría Jurídica de fecha 07-07-2023 en el que se hace constar que, resultan Justificados en el expediente los aspectos a que se refiere el Art. 116.4 de la LCSP, contemplando el PCAP cuantos requisitos exige la normativa vigente y ajustándose su contenido a la misma en su integridad, por lo que no existe inconveniente en que se proceda por parte de la Junta de Gobierno Local, en su condición de órgano de contratación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a la aprobación del expediente, comprensivo del PCAP, mediante resolución motivada, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, según el Art. 117 de la LCSP, si bien con carácter previo el expediente habrá de ser objeto de fiscalización previa por la Intervención General Municipal, constatándose a su vez en su caso la existencia de crédito adecuado y suficiente.
- Informe de la Intervención Municipal de fecha 11-07-2023 en el que se hace constar entre otras consideraciones que:
 - **CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:** La aplicación presupuestaria que se considera adecuada y suficiente para imputar el gasto es 38-231-6270004 MRR Transformación centros proximidad C22I1P01S20, del presupuesto municipal, que se encuentra en situación de prórroga presupuestaria al amparo de lo señalado en el artículo 21 del RD 500/1990, de 20 de abril, dentro del proyecto de gastos 2211AGENMRR3 que se financia con fondos

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlff: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Europeos procedentes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y con una operación de préstamo concertada en 2023, habiéndose procedido a realizar el oportuno registro contable de la autorización de gasto en el documento contable A número 2023/40875.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la Propuesta presentada.


Pase el expediente al Área de Contratación, Patrimonio y Seguros y comuníquese a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Documento firmado electrónicamente por GUSTAVO SEVERIEN TIGERAS
18 de julio de 2023, 14:20:11
Autenticidad Verificable mediante Código Seguro de Verificación
14622054112537705623 en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Registro Salida: -- CSV: 14622054112537705623 - <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es		
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral	
		Página 2 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo		